



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2022**

00000311

GENERAL JUAN MADARIAGA, 15 de febrero de 2022.

VISTO el expediente nro. 282/22, iniciado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos motivo E.E.T. nro. 1 - Mano de obra - albañilería; y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita contratar mano de obra de albañilería para terminación de 8 aulas y sanitarios de la Escuela de Educación Técnica nro1 "15 de Noviembre" de nuestra ciudad;

Que a fs. 12 el Jefe de Compras informa monto de presupuesto oficial \$ 2.300.000.-, apertura de ofertas: 24/02/22 hora 10 en el Palacio Municipal

Que a fs. 13 obra dictamen de Subdirección de Asuntos Legales, recomendando dictar el acto administrativo correspondiente al llamado a concurso de precios (Decreto ley 6.769/58 – Ley Orgánica de las Municipalidades);

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1º. Llámese a Concurso de Precios n° 6/22 para la contratación de mano de obra para terminación de 8 aulas y sanitarios en la planta alta de la Escuela de Educación Técnica nro. 1 "15 de Noviembre".

ARTICULO 2º. El Presupuesto oficial es de \$ 2.300.000.- (pesos dos millones trescientos mil).

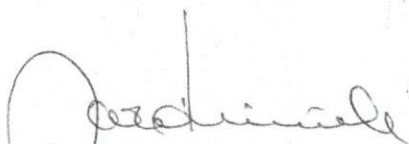
ARTICULO 3º. Fijase como fecha de apertura del presente Concurso el día 24 de febrero de 2022 a las 10 hs., en el Palacio Municipal, Hipólito Yrigoyen N° 347 de General Madariaga.

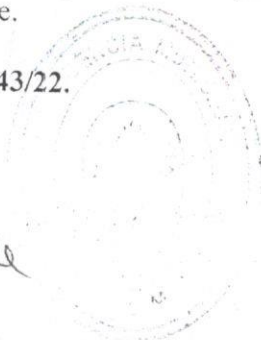
ARTICULO 4º. El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.03.000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Programa 51.99.28 – plan de obras municipales –E.E.T. nro. 1 - Fuente de financiamiento 132 (fondos afectados de origen provincial) 11.4.07.00. Fondo Ley 26784 - Partida 4.2.1.0. construcción en bienes de dominio privado.

ARTICULO 5º. El presente decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 6º. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 243/22.


Dra. SILVIA MARÍA SOTELO
SECRETARIA DE GOBIERNO




ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL